(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 574 029**

(21) Número de solicitud: 201500515

(51) Int. Cl.:

G06F 1/00 (2006.01)
G06K 1/00 (2006.01)

(12) SOLICITUD DE PATENTE A1

(22) Fecha de presentación:

03.07.2015

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

14.06.2016

(71) Solicitantes:

ANDRÉS MARTÍNEZ , Francisco (50.0%)
C/ Coladores, 6 pta, 4
46960 Aldaya (Valencia) ES y
GÓMEZ CASTILLA , Roque (50.0%)

(72) Inventor/es:

ANDRÉS MARTÍNEZ , Francisco y
GÓMEZ CASTILLA , Roque

(74) Agente/Representante:

JUSTEL TEJEDOR, Valentín

(54) Título: **Sistema y método para la recuperación de objetos perdidos**

(57) Resumen:
Sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, constituido por mi código alfanumérico (1), bien impreso, o adherido mediante una pegatina (3) al objeto susceptible de pérdida o extravío (2). El referido código alfanumérico (1), tiene asociadas unas claves de acceso (código de usuario y contraseña) que el usuario poseedor del referido código (1) debe activar en el sistema al cual se adhiere, con la finalidad de permitir la futura localización del objeto que porte dicho alfanumérico (1), por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

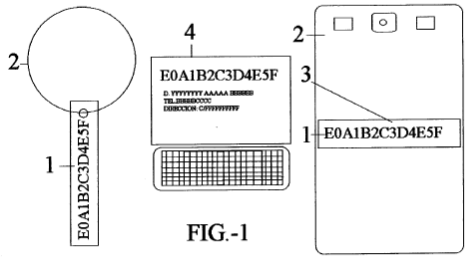

FIG.-1

ES 2 574 029 A1

DESCRIPCIÓN

Sistema y método para la recuperación de objetos perdidos.

Objeto de la invención

La presente invención, de acuerdo como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un sencillo pero eficaz sistema y método para la recuperación de todo tipo de objetos físicos, independientemente de su tamaño, o cualquier otra característica. El referido sistema y método está basado esencialmente en una serie de códigos alfanuméricos, que son incorporados de diversas formas, - bien grabados, bien pegados, o de cualquier otra forma posible -, por parte del usuario, a los objetos susceptibles de pérdida o extravío. De este modo, el usuario una vez debidamente registrado en el sistema, y adherido a éste, deberá ejecutar una serie de operaciones determinadas y sencillas, que serán detalladas convenientemente ene el apartado correspondiente de la presente invención con la finalidad de activar el servicio.

Así, gracias al sistema y método, objeto de la presente invención pueden ser recuperados objetos tan variados como por ejemplo llaves, vehículos, relojes, joyas, y cualquier otro objeto, que incorpore los elementos establecidos en el sistema y método objeto de la presente invención.

Así una ventaja que presenta el descrito sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, es que en el propio objeto susceptible de pérdida o extravío no existe ningún elemento de comunicación propiamente dicho, como sería un transponedor, antena, emisor de frecuencia, etc, sino que únicamente incorpora un código alfanumérico, el cual no emite ningún tipo de señales u ondas.

Ello, supone una ventaja técnica importante, en orden a que el sistema y método, objeto de la presente invención, no dispone de aparatos emisores y receptores de ondas, ni precisa tecnologías RFID, GSM, GPRS, W AP, o UMTS, lo cual supondría una inversión económica de gran envergadura.

Además, el uso de estas referidas tecnologías enunciadas en el párrafo precedente, requiere en ocasiones, que exista una adecuada cobertura, para la localización del objeto, mientras que el sistema y método descrito en la presente invención, es indiferente a la cobertura, pues no depende de ésta para su funcionamiento.

Así mismo, también supone una ventaja técnica importante el hecho de que el sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, objeto de la presente invención no disponga de elementos de comunicación propiamente dichos, en aras a evitar cualquier tipo de interferencia, en la localización del objeto perdido o extraviado.

Destacar, otra notable ventaja del sistema y método, objeto de la presente invención es que el mismo no utiliza tampoco sistemas de localización de objetos vía satélite, evitando con ello los problemas que en ocasiones plantea la radionavegación por satélite, en orden a la fiabilidad y vulnerabilidad de la señal, traduciéndose en problemas tales como interferencias accidentales, fallos de los satélites, denegación o degradación de la señal, y por ende del servicio.

En último término, señalar que otra destacada ventaja técnica del sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, es la salvaguarda de los datos de carácter personal titularidad de los usuarios, facilitados al sistema, ya que los datos además de estar encriptados solamente pueden ser accedidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, es decir, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Gobierno de la nación. Los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas, así como los Cuerpos de Policía dependientes de las Corporaciones Locales.

La presente invención presenta como principal ventaja técnica, la de ofrecer un elevado índice de localización de objetos perdidos o extraviados, debido a un método sencillo que emplea principalmente códigos alfanuméricos, y una activación por parte de los usuarios del sistema al que se encuentran adheridos.

Campo de aplicación

El campo de aplicación de la presente invención es el de la industria de la fabricación de elementos de seguridad para sistemas de localización.

Antecedentes de la invención

Hasta la actualidad en la localización de objetos, existen varios sistemas que como ha sido puesto de manifiesto en los párrafos precedentes presentan numerosos inconvenientes.

Así, la mayoría de ellos, utilizan tecnologías RFID, GSM, GPRS, W AP, o UMTS, lo cual suponen grandes inversiones económicas de gran envergadura en el desarrollo de esas tecnologías.

Otros de los sistemas de localización existentes, son los vía satélite, los cuales plantean problemas, en orden a la fiabilidad y vulnerabilidad de la señal, produciéndose molestas interferencias, denegación o degradación de las señales.

Además, el uso de estas referidas tecnologías enunciadas en los párrafos anteriores, requieren generalmente, que exista una óptima cobertura, para la localización del objeto, y están basadas principalmente en sistemas de comunicación

Es por ello, que a diferencia de los sistemas existentes en la actualidad referidos a la localización de objetos, la presente invención se presenta como una auténtica solución, para la localización de objetos perdidos o extraviados, tanto por su sencillez, como por su facilidad de uso para el usuario adherido al sistema.

Descripción de la invención

Con la finalidad de resolver los inconvenientes, que han sido planteados en los párrafos anteriores, en relación a los sistemas actuales de localización de objetos, tales como la utilización de tecnologías RFID, GSM, GPRS, W AP, o UMTS, lo cual supone importantes costes en el desarrollo y puesta en marcha de tales tecnologías; o los problemas de fiabilidad y vulnerabilidad, que comportan los sistemas de localización de objetos basados en la tecnología vía satélite; o la falta de cobertura en aquellos sistemas de localización de objetos basados en sistemas de comunicaciones y pretendiendo ofrecer

importantes ventajas técnicas, como son principalmente la inexistencia de elementos de comunicación propiamente dichos, como serían transponedores de señales, antenas, emisores y receptores de frecuencia, etc, sino que únicamente incorpora un código alfanumérico, el cual no emite ningún tipo de señales u ondas, con lo cual se abarata el sistema notablemente; así como la preservación de los datos facilitados por el usuario al sistema, los cuales siempre van a permanecer encriptados y su único acceso va a ser por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, además de su aplicación a todo tipo de objetos susceptibles de pérdida o extravío, tales como vehículos, llaveros, carteras, teléfonos móviles, y cualquier otro objeto que permita la incorporación de un código alfanumérico asociado a una clave de usuario y contraseña, que el usuario deberá introducir en el sistema al cual se adhiera, por todo ello, ha sido ideado el sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, el cual está integrado por los siguientes elementos:

Un código alfanumérico (1), el cual puede ser incorporado en el objeto susceptible de pérdida o extravío (2), mediante la mera impresión, o bien fijado o adherido mediante una pegatina (3) que lo contiene y que sirve de soporte. Así el método seguido por el usuario una vez dispone del referido código alfanumérico (1), que viene acompañado por un sobre cerrado en el cual se facilitan al usuario del sistema las claves de acceso al mismo, - se facilitan en sobre cerrado para evitar comprometer las claves -, y que solo sean conocidas única y exclusivamente por el usuario de ese código alfanumérico.

Precisar que en el sobre cerrado en el que se encuentran las claves de acceso, se puede indicar, otro código de seguridad adicional para ampliar la seguridad, una vez vaya a registrarte el usuario en el sistema.

Así, el usuario después de haber adherido el código alfanumérico (1), en el objeto susceptible de pérdida o extravío (2), debe introducir las claves de acceso proporcionadas y que corresponden a su código alfanumérico (1), en un sitio web creado al efecto y que forma parte del sistema referido. Este sitio web, es única y exclusivamente gestionado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través de sus medios técnicos o tecnológicos (4).

Así, una vez que el usuario extravía un objeto en el cual se halla impreso o dispone de la pegatina (3), que incorpora el código alfanumérico (1), y éste objeto es entregado, o es encontrado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, éstas últimas tan sólo tendrán que acceder a la base de datos del referido sitio web que gestionan, y al introducir el referido código (1), inmediatamente aparecerían los datos de localización del usuario propietario del mismo, tales corno teléfono de contacto, dirección, nombre y apellidos. De este modo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con una simple llamada de teléfono, por ejemplo localizarían de inmediato al propietario del objeto extraviado, evitando con ello, las numerosas gestiones y desplazamientos que en la actualidad deben realizar para que en ocasiones al final de este proceso no se consiga localizar al propietario del objeto.

Por todo lo expuesto en los párrafos precedentes, ha sido ideado el sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, el cual, tal y corno se verá claramente al describirlo haciendo referencia a las figuras que lo ilustran, ofrece destacadas ventajas técnicas, especialmente destacada es la de posibilitar a los usuarios mediante un sencillo código alfanumérico y su adhesión al sistema, la recuperación de los objetos extraviados o perdidos.

Es entonces un objeto de la presente invención, proveer un sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, está formado principalmente por un código alfanumérico (1), bien impreso, fijado o adherido mediante una pegatina (3) al objeto susceptible de pérdida o extravío (2), cuyas claves de acceso debe activar el usuario en el sistema al cual se adhiere, lo que permitirá la futura localización del objeto que porte dicho código por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Descripción de las figuras

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de facilitar la comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva un juego de dibujos, en los que con carácter ilustrativo, y no limitativo se ha representado lo siguiente:

- La figura 1 muestra una vista esquemática del sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, objeto de la invención.

Descripción de la forma de realización preferida

Como se puede observar en las figuras referenciadas, el sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, está formado por una serie de elementos que han sido suficientemente descritos en los apartados precedentes de la presente memoria descriptiva, por lo que un modo preferente de realización de la invención consistiría en su ejecución mediante la creación mediante un generador de cadenas alfanuméricas (1), aleatorias que pueden comprender desde un mínimo de cinco caracteres, hasta infinitos caracteres, sin límite alguno, que se correspondan con sus respectivas claves de activación, (nombre de usuario y contraseña). De igual modo, se desarrolla un programa informático que es el soporte de software para la autenticación de los códigos alfanuméricos que portan los objetos extraviados, y los datos del usuario que se corresponden con los referidos códigos alfanuméricos (1).

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1. Sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, **caracterizado** esencialmente por estar constituido por un código alfanumérico (1), bien impreso, o adherido mediante una pegatina (3) al objeto susceptible de pérdida o extravío (2). El referido código alfanumérico (1), tiene asociadas unas claves de acceso (código de usuario y contraseña) que el usuario poseedor del referido código (1) debe activar en el sistema al cual se adhiere, con la finalidad de permitir la futura localización del objeto (2), que porte dicho alfanumérico (1), por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a través de sus medios técnicos o tecnológico (4).

2. Sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, según la reivindicación 1, **caracterizado** esencialmente, porque un mismo código alfanumérico (1) duplicado puede servir para la localización de una pluralidad de objetos extraviados (2), al disponer de una única clave de acceso para los distintos usuarios, especialmente en el ámbito familiar, flotas de vehículos, etc.

3. Sistema y método para la recuperación de objetos perdidos, según la reivindicación 1, **caracterizado** esencialmente, porque el sistema rechazara la adhesión de todos aquellos códigos alfanuméricos (1), que no pertenezcan al sistema, por haber sido generados por terceros ajenos al mismo.

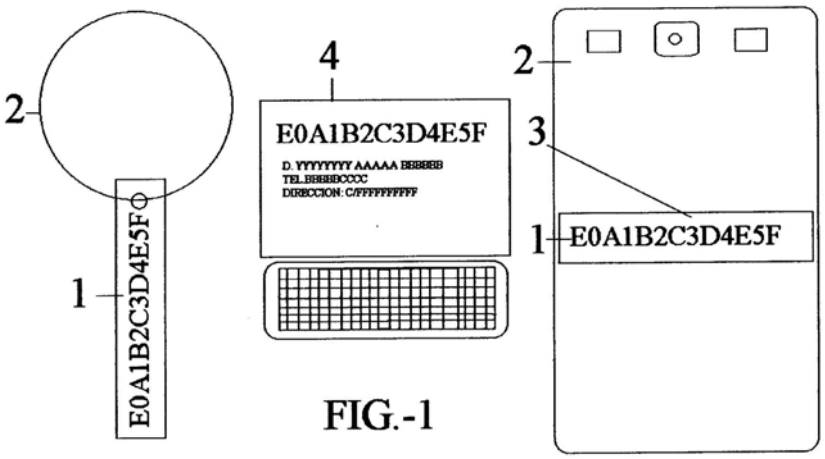
2
1
E0A1B2C3D4E5F
4
E0A1B2C3D4E5F
D. YYYYYYYY AAAAA BBBBBB
TEL.BBBBBCCCC
DIRECCION: C/FFFFFFFFFF
2
3
1
E0A1B2C3D4E5F

FIG.-1

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201500515

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 03.07.2015

(32) Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** ***G06F1/00*** (2006.01)
G06K1/00 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	ES 2328192 T3 (UNITED PARCEL SERVICE INC) 10.11.2009, página 2.	1-3
Y	ES 2274067 T3 (DATA ENCRYPTION SYSTEMS LTD) 16.05.2007, columna 1.	1-3
A	ES 2264203 T3 (PASSLOGIX INC) 16.12.2006, todo el documento.	1-3
A	ES 2296537 A1 (GEMA ACTIVE BUSINESS SOLUTIONS) 16.04.2008, todo el documento.	1-3

Categoría de los documentos citados
X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado
☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	Examinador	Página
23.02.2016	G. Foncillas Garrido	1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

G06F, G06K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 23.02.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-3	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones		**SI**
	Reivindicaciones	1-3	**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2328192 T3 (UNITED PARCEL SERVICE INC)	10.11.2009
D02	ES 2274067 T3 (DATA ENCRYPTION SYSTEMS LTD)	16.05.2007

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Reivindicación 1
El documento más próximo al objeto de la invención es D01, dicho documento presenta un sistema y procedimiento para descodificar códigos de barras asistido con OCR.
El sistema utiliza códigos de barras adheridos a objetos, que forman parte de una base de datos, la cual permite la obtención de información asociada a los mismos.
Respecto a la asociación de claves de acceso (código de usuario y contraseña) que el usuario poseedor de un código debe saber para acceder a una base de datos, dicha consideración se establece en D02, donde se presenta un aparato y un método para controlar la propagación de claves de descifrado o el acceso a información cifrada.
Cabe destacar que la forma en que un código es adherido a un objeto no establece aportación técnica alguna al sector que nos ocupa.
Por tanto, la reivindicación 1 es nueva (Artículo 6 LP) pero carece de actividad inventiva (Artículo 8 LP).

Reivindicaciones 2 -3
Respecto a la utilización de un mismo código alfanumérico en diferentes objetos y bajo la misma clave de acceso, o que el sistema no reconozca códigos que no han sido codificados en el mismo, son aspectos no tenidos en cuenta en D02 pero que, no obstante se consideran que forman parte del conocimiento común del estado de la técnica que nos ocupa, por tanto no establecen un avance, es decir la solución técnica a un problema técnico planteado que no pueda ser resuelto por un experto en la materia del sector que nos ocupa.
En base a lo indicado, dichas reivindicaciones son nuevas (Artículo 6 LP) pero carecen de actividad inventiva (Artículo 8 LP).